



**D<sup>a</sup> MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares,**

**CERTIFICO:** Que en fecha 08/06/2023, el Sra. Alcaldesa dictó la siguiente Resolución núm. 316:

*«Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local en sesión extraordinaria de fecha 05/12/2022, en virtud de delegación de la Alcaldía mediante Resolución núm. 221, de fecha 10/09/2020, se aprobó la convocatoria y bases para cubrir en propiedad mediante sistema de concurso, tres plazas de Porteros de la Piscina municipal -Fijos discontinuos- de este Ayuntamiento vacantes en plantilla de personal, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Operario, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria para el proceso de estabilización de empleo temporal correspondiente a 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 563, de fecha 21 de diciembre de 2021 (BOP núm. 242, de 22/12/2021).*

*Publicadas, las precitadas bases, en el en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincial núm. 237, de fecha 12/12/2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 6, de fecha 11/01/2023, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 71, de fecha 24/03/2023, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución de Alcaldía núm. 256, de fecha 10/05/2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y de excluidos y causas de exclusión, efectuándose publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 92, de fecha 15/05/2023.*

*El plazo de subsanación de solicitudes finalizó con fecha 29 de mayo de 2023.*

*Considerando, que el apartado 9.3 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de tres plazas de socorrista de la piscina municipal del Ayuntamiento de Los Villares, establece que: «Finalizado el plazo de subsanación concedido a los/as aspirantes excluidos/as, la Sra. Alcaldesa, dictará nueva Resolución en la que se incluirán como admitidos/as en el proceso selectivo aquellos/as aspirantes excluidos/as que hayan subsanado las deficiencias. La mencionada Resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica: <https://pst.losvillares.com/>, a efectos meramente informativos.»*

*Considerando, que, mediante Resolución de Alcaldía núm. 313, de fecha 08/06/2023, se ha nombrado a los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan.*

**De conformidad con lo establecido en la 9.3 de las reguladoras del presente procedimiento, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar la presente**

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** *Incluir en la lista de admitidos definitivamente a la aspirante que a continuación se relaciona:*

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005833100G1B5X1F614H0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 09/06/2023 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa en Funciones - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 12:10:51	2023PROS000015 Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E70005833100G1B5X1F614H0





<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
CABRERA HIGUERAS	MARÍA ANGUSTIAS	***3109**

**SEGUNDO.** Así mismo, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos provisionalmente por Resolución de Alcaldía núm. 256, de fecha 10/05/2023 (con publicación en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 92, de fecha 15/05/2023). La lista definitiva de aspirantes se publica en la página web del Ayuntamiento.

**CUARTO.** El Tribunal calificador designado mediante Resolución de Alcaldía núm. 313, de fecha 08/06/2023 es el siguiente:

**Presidente:**

- **Titular:** D<sup>a</sup>. Rosa María Moreno Higueras.  
**Suplente:** D. Aurelio Cabello Fernández.

**Vocales:**

- **Titular:** D<sup>a</sup> Ana María Serrano Delgado.  
**Suplente:** D<sup>a</sup> Isabel Aranda Miranda.
- **Titular:** D. Antonio Ruiz Ávila.  
**Suplente:** D<sup>a</sup> Fátima Fernández Pozo.
- **Titular:** D. Antonio Peinado Cruz.  
**Suplente:** D. Gregorio Molina Martínez.

**Secretaria**

- **Titular:** D<sup>a</sup> Rosa María Anguita Higueras.  
**Suplente:** D<sup>a</sup>. Almudena Conde Aguayo.

**QUINTO.** Conforme al apartado 9.4 de las Bases reguladoras, se procede a convocar al Tribunal Calificador el día 22 de junio de 2023, a las 12.00 horas, en el Ayuntamiento de Los Villares, para proceder a la constitución del mismo y realizar sesión de baremación de fase de concurso.

**SEXTO.** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento, así como extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005833100G1B5X1F614H0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023PROS000015
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 09/06/2023 ANA MORILLO ANGUITA-Alcaldesa en Funciones - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 12:10:51	Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
de Los Villares

**SÉPTIMO.** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre».

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Los Villares, en la fecha reseñada en firma digital.

Vº. Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

*(Documento fechado y firmado electrónicamente)*

CSV: 07E70005833100G1B5X1F614H0

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005833100G1B5X1F614H0 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	MARIA DOLORES ABOLAFIA MONTES-Secretaria - 09/06/2023 ANA MORILLO ANGUIA-Alcaldesa en Funciones - 09/06/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2023 12:10:51	2023PROS000015 Fecha: 11/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

